

Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud

SITIC Salud Boletín de prensa Nº 08 05 de octubre del 2022

A INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES EN CIENCIAS MÉDICAS,
AYUDANTES DE INVESTIGADOR Y PERSONAL DE INVESTIGACIÓN EN LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Para el **SITIC Salud** es fundamental el informar a la comunidad científica acerca del proceso legal que actualmente llevamos y cuyo objetivo es concretar la firma de un **Contrato Colectivo de Trabajo** para ICM y AI.

En un ejercicio de transparencia, hacemos de su conocimiento los *Testimonios de las Ejecutorias* dictadas a los juicios de amparo promovidos por SITIC Salud vs *Hospital Infantil de México Federico Gómez* (Exp. III-667/20. Rec. Rev. 13TCC RT-81/2021), Instituto Nacional de Cancerología (Exp. III/1660/21. Rec. Rev. 3 TCC RT-5/2022), Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (III-5080/21. Rec. Rev. 3TCC RA-82/2021), Hospital Juárez de México (III/1661/21. Amp. Indirecto 4JDTTO 2404/21), Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (III/1663/21. Amp. Indirecto 4JDTTO 2404/21), Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manual Velasco Suárez (Exp. III-5079/20. Rec. Rev. 13TCC RT-11/2022):

En dichas Ejecutorias, el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo resolvió:

- PRIMERO: Se revocó la sentencia emitida por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).
- **SEGUNDO:** La Justicia de la Unión **AMPARA Y PROTEGE al SITIC Salud** en contra de lo emitido por la JFCA y representantes que la integran.
- **TERCERO:** Se declaró infundada la revisión promovida por los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE).

El FALLO PROTECTOR se concedió para:

- Que la JFCA deje insubsistente los autos del 9 y 10 de agosto de 2021.
- Que la JFCA dicte otro auto para continuar con el procedimiento de HUELGA, entendiendo que el SITIC SALUD cuenta con el DERECHO A EMPLAZAR en términos de los Art. 450 fracción II y 920 de la Ley Federal del Trabajo, aplicable al patrón, que es un Organismo Público Descentralizado.
- El fallo protector también reconoce que el régimen laboral es el Apartado A del Art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por tanto, se cuenta con los derechos que se están reclamando.

Ante este fallo, se indicó que "la JFCA está en posibilidad de continuar con el procedimiento de huelga", por lo que se pidió señalar fechas para la celebración de audiencias de conciliación; así como, fecha y hora del término de PREHUELGA.

Consejo Directivo

Dr. Alejandro Valdés Cruz

Secretario General

Dra. Alejandra Contreras Ramos
Secretaria de Organización

Dra. María del Carmen Maldonado Bernal Secretaria de Actas y Acuerdos

Dra. María del Carmen Parra Cid

Secretaria de Finanzas

Dr. Jaime Chávez Alderete

D. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez
Secretaría de Prensa y Propaganda

M. en C. Erika del Carmen

Martínez Cordero

Secretaría de Previsión Social

Dr. José Luis Torres Cosme Secretaría de Relaciones Exteriores



Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud

Durante la audiencia del 26 de septiembre del 2022 en la JFCA, se estableció el **término** del periodo prehuelga para el PRIMER MINUTO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022.

Es importante resaltar que tanto el SITIC Salud, como los Directivos y representantes jurídicos de los INSHAE emplazados cuentan con la versión original de estos *Testimonios de Ejecutorias* y se encuentran informados de las sentencias dictadas por el Poder Judicial. Por tanto, tienen pleno conocimiento de que no hay impedimento legal ni administrativo alguno para la firma del Contrato Colectivo de Trabajo.

ATENTAMENTE

CONSEJO DIRECTIVO COLEGIADO SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES EN INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

"Ciencia y salud con visión social"

Consejo Directivo

Dr. Alejandro Valdés Cruz

Secretario General

Dra. Alejandra Contreras Ramos Secretaria de Organización

> Dra. María del Carmen Maldonado Bernal Secretaria de Actas y Acuerdos

> Dra. María del Carmen Parra Cid Secretaria de Finanzas

Dr. Jaime Chávez Alderete

D. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez
Secretaría de Prensa y Propaganda

M. en C. Erika del Carmen

Martínez Cordero

Secretaría de Previsión Social

Dr. José Luis Torres Cosme Secretaría de Relaciones Exteriores ROWFINESIME